



Expediente: 3502/23

Carátula: LEIVA ARIEL MARCELO Y OTRA C/ LEIVA HASSAN ELIAS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEIVA, ARIEL MARCELO-ACTOR

27057906648 - VELASCO IMBAUD, NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

27304421016 - HASSAN, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3502/23



H101011529571

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LEIVA ARIEL MARCELO Y OTRA c/ LEIVA HASSAN ELIAS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 3502/23

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2023.

Atento lo solicitado, suspéndase el trámite de Mediación Judicial obligatoria en el presente caso "LEIVA ARIEL MARCELO Y OTRA c/ LEIVA HASSAN ELIAS s/ ALIMENTOS" - Expte. N° F8289/23 - Legajo de Mediación N° 3502/23, por encontrarse encuadrado en el art. 3° inc. 7 de la Ley 7.844 y hasta la comunicación del interesado de que se encuentra resuelta la medida cautelar solicitada. Notifíquese a la parte interesada y a la Sra. Mediadora.scc

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.